

SANTA CRUZ, 24 de Diciembre de 2020.-

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. El Decreto Exento N° 3292 de fecha 01 de Diciembre del 2020, que llama a Propuesta Pública.
4. El acta de evaluación de fecha 24 de Diciembre de 2020.

**CONSIDERANDO :**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3864-43-L120, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA MOVIL DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

**DECRETO :**

**1.- ADJUDÍQUESE**, la licitación pública N° 3864-43-L120, a la empresa **IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA (ISOLAB)**, Rut: 78.615.850-8, por un monto de \$ 3.806.424 **Impuesto Incluido**, ya que, según evaluación realizada, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

**2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Director SECPLAN

C.c.:  
1.- Archivo alcaldía (01)  
2.- Finanzas (01)  
3.- Transparencia (01)